

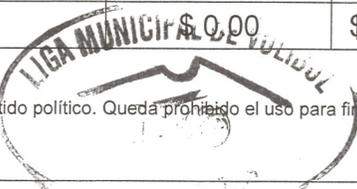
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; Y DEL CONVENIO ESTATAL BAJO EL PROGRAMA **FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS** PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **CONSTRUCCION DE PABELLON DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 METROS EN UNIDAD EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, FRESNILLO, ZACATECAS.** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE **\$6'656,231.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N.)** A CARGO DEL EJECUTOR **FABRICACIONES DE ACERO DE FRESNILLO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. FELIPE CASTAÑEDA CASTAÑEDA.**

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
545 BENEFICIARIOS			545 BENEFICIARIOS		
METAS DEL PROYECTO PRINCIPALES					
CONCEPTO	UNIDAD	PROGRAMADO	ALCANZADO		
ZAPATAS DE CONCRETO	PZA	18.00	20.00		
CIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	65.90	99.55		
LOSA DE CONCRETO	M2	79.60	102.70		
APLANADO FINO	M2	1014.40	1277.50		
FIRME DE CONCRETO	M2	942.63	90.52		
PISO DE CONCRETO ACABADO PULIDO	M2	0.00	935.48		
CANCELERIA EN ALUMINIO	M2	8.00	48.56		
INODORO COLOR BLANCO	PZA	5.00	10.00		
LAVABO OVALADO	PZA	6.00	12.00		
LAMINA ZINTRO	M2	1,883.96	2,099.85		
LAMINA TRASLUCIDA	M2	188.40	153.60		
PERFILES PESADOS	KG	34,059	32,128.04		
APROBADO			EJERCIDO		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
\$6'656,231.83	\$0.00	\$0.00	\$6'656,231.83	\$0.00	\$0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

- I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS **14:00 HRS.**, DEL DÍA **13 DE JUNIO DE 2019**, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA EL **PABELLON DE VOLEIBOL EN DEPORTIVA SOLIDARIDAD. FRESNILLO, ZACATECAS.** LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO Y CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

C. ING. FELIPE CASTAÑEDA CASTAÑEDA	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ING. JOSE ANGEL AVILA COVARRUBIAS	SUPERVISOR DE OBRA
ARQ. ALEJANDRO CESAR MACIAS BRIONES	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
L.C. JOSE EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA.
JOSE RAFAEL GOMEZ GONZALES	PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA.
JOSE MANUEL LOPEZ ROMERO	PRESIDENTE DE LIGA MPAL. DE VOLIBOL.

- II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
CONTRATO: MF OP IR FEMM-21-18	\$6'656,231.83
CONVENIO:	N/A
Importe total contratado	\$6'656,231.83

- III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO REAL	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MF OP IR FEMM-21-18	03/JULIO/2018	30/OCT/2018	03/JULIO/2018	13/MAYO/2019	120 DIAS

- IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE S/IVA	IVA	RETENCION 5% AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ANTICIPO		\$1'996,869.55			
ESTIMACIÓN 1	03/07/18-21/08/18	\$879,051.90	\$140,648.30	\$4,395.26	\$709,394.88
ESTIMACION 2	22/08/18-08/10/18	\$1,131,768.78	\$181,083.00	\$5,658.84	\$913,337.41
ESTIMACION 3	09/10/18-21/01/19	\$1'645,971.55	\$263,355.45	\$8,229.86	\$1'328,299.04



ESTIMACION 4	22/01/19-08/04/19	\$760,530.44	\$121,684.87	\$3,802.65	\$613,748.07
ESTIMACION 5	09/04/19-13/05/19	\$1'320,808.22	\$211,329.32	\$6,604.04	\$1'065,892.23
TOTAL EJERCIDO		\$5'738,130.89	\$918,100.94	\$28,690.65	\$4'630,671.63
SUMA TOTAL ESTIMADO		\$5'738,130.89	\$918,100.94	\$28,690.65	\$4'630,671.63
SALDO		\$0.00			
TOTAL CONTRATADO SIN IVA	\$5'738,130.89				

V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO MF OP IR FEMM-21-18 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO	MONTO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	03/JULIO/2018	S/N	
2	FIANZA DE ANTICIPO (ACE FIANZAS MONTERREY)	02/JULIO/18	1920709	\$1'996,869.55
3	FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ACE FIANZAS MONTERREY)	02/JULIO/18	1920714	\$665,623.18
4	FIANZA DE VICIOS OCULTOS (LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.)	22/MAYO/19	2066383-0000	\$665,623.18

LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASÍ MISMO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **FABRICACIONES DE ACERO DE FRESNILLO, SA.DE C.V.** REPRESENTADO POR EL C. **ING. FELIPE DE JESUS CASTAÑEDA**

CASTAÑEDA, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN **FIANZA DE VICIOS OCULTOS** Y QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO No. **2066383-0000** DE AFIANZADORA **LIBERTY FIANZAS**

CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS., RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALLAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

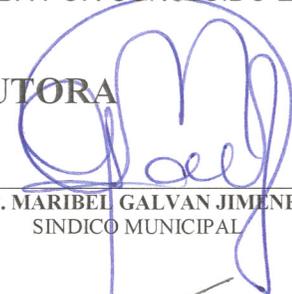
OBSERVACIONES: _____

POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCION DE PABELLON DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 METROS EN UNIDAD EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, FRESNILLO, ZACATECAS** A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS PARA SU CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

SIENDO LAS **14:00 HRS.** DEL DÍA **13 DE JUNIO DEL 2019** SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA


LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL


ARQ. ALEJANDRO CESAR BRIONES
MACIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS


ING. JOSE ANGEL AVILA
COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

INVITADO PERMANENTE


ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO
REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

TESTIGO DE ASISTENCIA

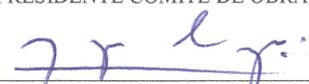

L.C. JOSE EDMUNDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ENTREGA


FABRICACIONES DE ACERO DE
FRESNILLO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

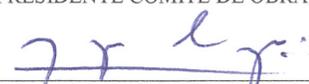


RECIBE


BENEFICIARIOS
JOSE RAFAEL GOMEZ GONZALES
(PRESIDENTE COMITÉ DE OBRA

"Este proc

ueda prohibido el uso p


JOSE MANUEL LOPEZ ROMERO.
PRESIDENTE DE LIGA MPAL. DE
BOLIBOL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS.**

CONVENIO DE OBRA PÚBLICA

CONVENIO. No. MF OP IR FEMM-21-18 (IO-832010994-E47-2018).

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MF OP IR FEMM-21-18 (IO-832010994-E47--2018) QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE SUS TITULARES LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA, LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ E ARQ. ALEJANDRO CESAR MACIAS BRIONES RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE: FABRICACIONES DE ACERO DE FRESNILLO S.A. DE C.V. representada por el ING. FELIPE DE JESUS CASTAÑEDA CASTAÑEDA REPRESENTADA POR EL ING. FELIPE DE JESUS CASTAÑEDA CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. Y EL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 02 DE JULIO DE 2018, EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC., CELEBRO CON EL CONTRATISTA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MF OP IR FEMM-21-18 (IO-832010994-E47-2018), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PABELLON DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 MTS. EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD FRESNILLO, ZACATECAS POR UN MONTO DE \$6'656,231.93(SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 93/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CONTRATO DEL CUAL SE FIJARON COMO FECHA PARA EL INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS INICIANDO EL DÍA 03 DE JULIO DE 2018 A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 QUE CORRESPONDEN A 120 DÍAS NATURALES.

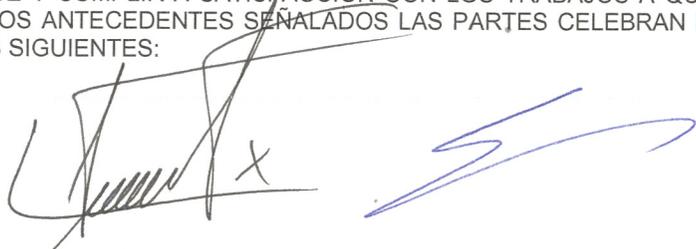
II.- LA INVERSIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO ALUDIDO FUE AUTORIZADO Y APROBADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, EJERCICIO FISCAL 2018

III.- ES EL CASO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA EL DIFERIMIENTO DEL PROGRAMA ORIGINAL, DEBIDO A QUE EL ANTICIPO CONTRATADO FUE RECIBIDO EL 18 DE JULIO DE 2018 ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS DEL DICTAMEN TÉCNICO.

SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL DICTAMEN TÉCNICO Y REPROGRAMACIÓN DE OBRA, AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO.

IV.- **EL CONVENIO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 QUE A LA LETRA DICE: "SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIÁN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS"**

V.- EL REPRESENTANTE DEL **CONTRATISTA** EXPONE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO. BASADOS EN LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS LAS PARTES CELEBRAN ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN CONFORME A LAS SIGUIENTES:



CLAUSULAS.

PRIMERA.- POR MOTIVOS CITADOS EN ANTECEDENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO POR EL DIFERIMIENTO DE PLAZO DE **195 DÍAS NATURALES**.

SEGUNDA.- SE AUTORIZA COMO FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO **DEL 03 DE JULIO DE 2018 AL 13 DE MAYO DE 2019,** CORRESPONDIENTES A **315 DIAS NATURALES**

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE ESTE DOCUMENTO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE LA AMPLIACIÓN EN PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZAC. A LOS **13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.**

POR EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ARQ. ALEJANDRO CESAR MACIAS BRIONES

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA COVARRUBIAS

CONTRATISTA

FABRICACIONES DE ACERO DE FRESNILLO S.A. DE C.V..
Representante Legal
ING. FELIPE DE JESUS CASTAÑEDA CASTAÑEDA